	Convocatoria auxiliar administrativo Sistema de estímulos académicos —SEA—
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 17 de noviembre de 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA 05

La Decana de La Facultad de Odontología con base en los Acuerdos Superiores: 295 del 9 de agosto de 2005 y 308 del 13 de diciembre de 2005; Convoca a los estudiantes interesados en cubrir las plaza(s) 20860002902007 de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, a partir de la vigencia 2023, semestre académico 2023-01 y Unidad Ejecutora 20860002.

Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico.
- Haber aprobado como mínimo **veinte (20)** créditos en cualquier programa académico ofrecido por la Universidad de Antioquia y cursados en la misma.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- El estudiante asignado no podrá recibir ningún otro estímulo económico o devengar dinero de otras modalidades de apoyo que ofrece la Universidad de Antioquia y la relación con la institución no generará ningún vínculo laboral.
- Manejo de word, power point y/o preferiblemente herramientas de diseño online y/o edición de imágenes y video.
- Capacidad para hablar en público y disposición para el aprendizaje.

Funciones:

- Los Auxiliares Administrativos se ocuparán, bajo la responsabilidad de quien corresponda, de actividades como: atención al público, información y referencia, cuidado y manejo de exposiciones, salas de cómputo y almacenes, control del uso de los servicios o instalaciones, ayuda en oficinas administrativas, búsqueda de información y digitación de libros, revistas o de otros datos, mantenimiento de carteleras, labores en medios audiovisuales, y otras actividades de apoyo a las labores de extensión o investigación, relacionadas con su campo específico de formación académica y sin una relación directa con la docencia de una cátedra en particular.
- **REGISTRAR DIARIAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL APLICATIVO SEA.**

Inscripciones:

Se harán durante los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y presentar hoja de vida a La oficina de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Facultad de Odontología, en el Bloque 31, Oficina 110 o al claudia.campuzano@udea.edu.co.

Selección:

Si se considera necesario se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los ocho (8) días hábiles después de terminada la selección.


Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

Notas:

- El estudiante seleccionado deberá poseer o abrir una cuenta bancaria personal para el pago; igualmente actualizar el correo electrónico institucional en MARES para enviarle información y tener todos sus datos actualizados.
- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.

Ángela María Franco Cortés
Decana de Facultad de Odontología

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	Convocatoria auxiliar administrativo
	Sistema de estímulos académicos —SEA—
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	

BU.SEA – 10324753

Medellín, 17 de noviembre de 2022

Doctora
Ángela María Franco Cortés
Decano
Facultad de Odontología

Universidad de Antioquia

Cordial saludo:

Le informo que su convocatoria N° 5 del **17 de noviembre de 2022** para proveer estímulo académico de **un (1) Auxiliar Administrativo**, para la unidad Ejecutora **20860002** se encuentra ajustada a los A. S. 295 y 309/05 o al A. S. 343/07, y demás normas al respecto, por lo tanto le hago entrega del original con sello de revisado, número de radicado y firma de autorización, para la publicación en diferentes sitios de la universidad. Respetuosamente solicitamos el favor de NO fijar copias sin el mencionado visto bueno.

Tenga en cuenta los artículos 1° y 2° del A. S. 295/05, para la selección y conformación de la lista de elegibles. Terminado el proceso de selección y máximo el **16 de enero de 2023**, (la fecha se ha aumentado en dos días, ya que no se otorgan prorrogas), debe enviarnos el resultado de cada convocatoria. Dicho resultado no procede para la inclusión en el SEA. En caso contrario la convocatoria será declarada sin vigencia para cualquier nombramiento. También se declarará sin vigencia si al momento de la solicitud de asignación no posee la plaza creada.

Para el nombramiento del (los) seleccionado o elegible, debe enviar la solicitud de asignación de plaza después o al mismo tiempo del resultado de convocatoria y durante el tiempo de **17 de noviembre de 2023**, teniendo presente las fechas límites establecidas.

En el caso de que la dependencia declare desierta o que no queden estudiantes en lista de elegibles para la(s) convocatoria(s), se nos debe informar por escrito, como exigencia para el ingreso al control interno que le llevamos a su unidad ejecutora.

Cualquier duda al respecto favor comunicarse con nosotros al teléfono 219 83 86. Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Clara María Ceballos Miscas

CLARA MARIA CEBALLOS
Profesional 1
Bienestar Universitario